

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DEL SECTOR
DE CASA DE BARRO- ASOAGROPESCABA.**

En Municipio de Betulia a los 28 días del mes de febrero de 2024, Siendo las 3:00 de la tarde, se reunieron en el sector casa de Barro de la vereda la Puntana, los asociados, correspondientes a la lista anexa, para adelantar la reunión extraordinaria atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley, para desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Verificación del quórum**
- 2.- Nombramiento del Presidente y secretario de la reunión**
- 3.- Aprobación del orden del día**
- 4.- Autorización del representante legal para que presente solicitud de calificación y permanencia de la asociación como entidad del Régimen tributario especial.**
- 5.- Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, que no han sido reinvertidas y como se realizará la reinversión del beneficio neto o excedente tratado, como excedente del año gravable anterior.**
- 6.- Aprobación acta de la presente Asamblea.**
- 7.- Clausura.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1.- Verificación del quórum

Se verifica la asistencia de personas, de acuerdo a la lista anexa validando que existe quorum para decidir.

2.- Nombramiento de presidente y secretario de la reunión

Por unanimidad se designa para presidir la reunión el señor **NICOLAS TORRES PELAYO** y para ejercer la secretaría la señora **LIBIA BARRAGAN GUEVARA**.

3.- Aprobación del orden del día

Sometido a aprobación el orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- Autorización del representante legal para que presente solicitud de calificación y permanencia de la asociación como entidad del Régimen tributario especial.

Se procede a presentar a los asociados lo referente a comunicado recibido de la DIAN, donde informan que la ley 1819 modifico el Régimen Tributario Especial para las entidades sin ánimo de lucro-ESAL, estableciendo el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen, solicitando se autorice al Representante Legal para que presente la solicitud de calificación y permanencia de la asociación como entidad del Régimen tributario especial.

Lo cual es autorizado por la Asamblea en pleno

5.- Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, que no han sido reinvertidas y como se realizará la reinversión del beneficio neto o excedente tratado, como excedente del año gravable anterior.

Se procede a presentar a la Asamblea lo referente al estado de las asignaciones y su esquema de reinversión, lo cual es aprobado por asamblea por unanimidad.

6.- Aprobación acta de la presente Asamblea.

Continuando con el desarrollo del orden del día, la secretaria, dio lectura de la presente acta, la cual fue puesta en consideración a los asistentes por parte del señor presidente de la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación.

7.- Clausura.

No siendo otro el objetivo de la presente, y al agotarse el orden del día se levanta la Asamblea y se clausura, siendo las 6:00 de la tarde del día 28 de febrero de 2024.



Nicolas Torres Jelayo
PRESIDENTE AD-HOC

Dibol Barragan Cuevas
SECRETARIO AD-HOC.